

INFORME ECONÓMICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE MY21/ICTH/O/56 “CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS”

1.- OBJETO

Es objeto de este informe la realización de la valoración de los criterios automáticos, plazo y coste. Junto con la valoración previa de los criterios dependientes de juicio de valor, es objeto también de este informe la propuesta de adjudicación definitiva. Ambos objetivos se llevarán a cabo para la licitación cuyo expediente es el MY21/ICTH/O/56.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Los criterios son:

- Criterio 1: Precio.

ORDEN	CONCEPTO	PUNTOS/PONDERACIÓN	FÓRMULA MATEMÁTICA O ARITMÉTICA/CRITERIO CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	SOBRE EN EL QUE SE DEBE INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN
1	PRECIO	45	FÓRMULA	3

Criterio 1: la fórmula empleada será la siguiente:

$$\text{Puntos totales} = (45 \times P_{me}) / P_0$$

Siendo:

P_0 = precio ofertado por el concursante

P_{me} = precio más económico (no considerado anormalmente bajo o incurso en anormalidad)

- Criterio 2: Plazo de construcción

ORDEN	CONCEPTO	PUNTOS/PONDERACIÓN	FÓRMULA MATEMÁTICA O ARITMÉTICA/CRITERIO CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR	SOBRE EN EL QUE SE DEBE INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	FÓRMULA	3

Criterio 2: se otorgará la siguiente puntuación, según la reducción de plazo de ejecución ofertada:

- Plazo de ejecución ofertado igual que el indicado en el concurso: 0 puntos
- Reducción del plazo de ejecución inferior o igual a 5 días: 5 puntos
- Reducción del plazo de ejecución inferior o igual a 9 días: 8 puntos
- Reducción del plazo de ejecución superior a 9 días: 10 puntos

La reducción del plazo de ejecución se especificará en días.

3.- VALORACIÓN ASIGNADA

Según los documentos presentados por las empresas, la siguiente tabla muestra la valoración asignada a estos criterios.

EMPRESA: LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

ÍTEM	JUSTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Precio	Es la única empresa presentada. Según el criterio de valoración, la puntuación obtenida es la máxima.	45
Plazo de ejecución	La empresa justifica una reducción del plazo de ejecución de las obras superior a 9 días	10
TOTAL		55

4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Según el informe emitido con anterioridad, relativo a la apertura del sobre 2 sobre la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, la puntuación obtenida por la empresa LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. fue de 43 puntos sobre 45 posibles.

Según la información disponibles y las valoraciones realizadas, la empresa LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. ha obtenido una calificación definitiva de 98 puntos sobre 100 posibles, siendo la única empresa presentada al presente expediente de contratación.



Así, se propone la adjudicación del contrato a la empresa LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.

En Valencia, a 8 de octubre de 2021

Fdo: José Miguel Adam Martínez (Responsable del contrato)